

Bogotá, DC, jueves, 24 de agosto de 2023

Doctor

**JULIÁN CAMILO GUZMÁN CANO**

Apoderado

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

[julianguzmancano@gmail.com](mailto:julianguzmancano@gmail.com), [julian.guzman@medellin.gov.co](mailto:julian.guzman@medellin.gov.co)

Calle 44 # 52-165

Teléfono: (+57) (4) 3859221

Medellín-Antioquia

Asunto: **Remisión Auto No. 6222 del 14 de agosto de 2023 “Por el cual se inicia el trámite administrativo ambiental de Permiso de Concesión de Aguas Superficiales y se toman otras determinaciones”. EXPEDIENTE: ASU0044-00**

Respetado Doctor Guzmán:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, mediante el Auto No. 6222 del 14 de agosto de 2023, dispuso iniciar el trámite administrativo ambiental de Permiso de Concesión de Aguas Superficiales, en beneficio de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), en tal sentido y en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4. del Decreto 1076 de 2016, que establece:

*"Por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular la Autoridad Ambiental competente hará fijar en lugar público de sus oficinas y de la Alcaldía o de la Inspección de la localidad, un aviso en el cual se indique el lugar; la fecha y el objeto de la visita para que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.*

*Para mayor información, en aquellos lugares donde existan facilidades de transmisión radial, la Autoridad Ambiental competente podrá a costa de/peticionario, ordenar un comunicado con los datos a que se refiere e/ inciso anterior, utilizando tales medios."*

Esta Autoridad remite dicho Auto, con el fin de que sea publicado en un lugar visible de la Alcaldía y sea de conocimiento público junto con el presente oficio. De igual forma, agradecemos se genere una constancia de fijación y desfijación del aviso, ya que esta se requiere para verificar el cumplimiento de lo requerido por la normativa ambiental citada.

Se informa entonces, que esta Autoridad realizará la visita de evaluación correspondiente el día 12 de septiembre de 2023, en la finca “La Aguada” localizada en la vereda Media Luna en el corregimiento de Santa Elena del municipio de Medellín, de la siguiente manera:



Expediente	Servidor Público del ANLA	Cédula de ciudadanía	Actividad
ASU0044-00	Sindy Johana Huertas Bejarano	1.014.206.897	Visita técnica de evaluación a Permiso de concesión de Aguas Superficiales.

Finalmente, cualquier información relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (Decretos 3573 de 2011 y 1076 de 2015), puede consultarla a través de los siguientes medios: Sitio web de la entidad - [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el enlace de PQRSD; VITAL - <http://vital.minambiente.gov.co/> - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea; Chat Institucional accediendo por el mismo sitio web; correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co); la línea telefónica directa 2540100 - línea gratuita nacional 018000112998; o acercándose al Centro de Orientación ubicado en la carrera 13 A N° 34 - 72 locales 110, 111 y 112, Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Cordialmente, |



**LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ**  
**COORDINADORA DEL GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**

Copia a: Doctora

**ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ**

Directora General

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUÍA – CORANTIOQUIA**

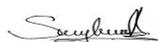
[corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co); [ecosistemas@corantioquia.gov.co](mailto:ecosistemas@corantioquia.gov.co)

Carrera 65 n.º 44A - 32

Medellín (Antioquia)

Anexos: Auto 6222 del 14 de agosto de 2023 |

Medio de Envío: Correo Electrónico



SINDY JOHANA HUERTAS BEJARANO  
CONTRATISTA



CARLOS ANDRES BENAVIDES LEON  
CONTRATISTA

Archívese en: [EXPEDIENTE: ASU0044-00]

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

